86670
45490

398

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 174 -2016-MDT/GM

El Tambo, 03 de mayo de 2016

VISTO:

El Informe N° 101-2016-MDT/GPP de fecha 12 de abril del 2016, Reporte N° 067-2016-MDT-GAJ 25 de abril de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Así mismo, en concordancia con la Constitución Política del Estado dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 7.2 del artículo 7° de la Ley N° 28411 – Ley del Sistema Nacional del Presupuesto, el Titular de la Entidad es responsable de lograr que los Objetivos y las Metas establecidas en el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Institucional se reflejen en las Funciones, Programas, Subprogramas, Actividades y Proyectos a su cargo;

Que, el numeral 71.3 del artículo 71° del mismo cuerpo legal señala expresamente que: "Los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica";

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL T. V° B° GERENCIA MUNICIPAL HUANCAYO

Que, el Plan Operativo Institucional es un documento de planificación operativa a corto plazo en que se establece las acciones a desarrollar que permitan lograr los objetivos institucionales del Plan Estratégico Institucional, cuantificando las metas a ejecutarse que permitan logar una eficiente gestión social, económica y administrativa del Distrito;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO V° B° GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA

Que, el Plan Operativo – POI correspondiente al ejercicio fiscal del 2015 de la Municipalidad Distrital de El Tambo, fue aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 200-2015-MDT/GM, documento en el cual han cuantificado las metas a ejecutar en el periodo del Ejercicio Fiscal 2015 por cada una de las Unidades Orgánicas de la Municipalidad y mediante el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2015 se les ha programado la asignación presupuestaria correspondiente para la ejecución de las mencionadas metas;

Que, la evaluación del Plan Operativo Institucional – POI, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, ha sido elaborado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, en base a la información remitida por las diferentes Unidades Orgánicas responsables de la ejecución de las actividades programadas en dicho plan y tiene por finalidad informar sobre los resultados y logros alcanzados de los avances de las actividades programadas;

Que, mediante Informe N° 104-2016-MDT/GPP, de fecha 12 de abril de 2016, la Gerente de Planeamiento y Presupuesto remite la Evaluación del Plan Operativo Institucional – POI correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, evaluación que ha sido elaborada por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, en base a la información remitida por las diferentes Unidades Orgánicas responsables de la ejecución de las actividades programadas en dicho plan y tiene por finalidad informar sobre los resultados y logros alcanzados de los avances de las actividades programadas;

397

Que, mediante Informe Legal N° 067-2016-MDT/GAJ, de fecha 25 de abril de 2016, la Gerencia de Asesoría Jurídica OPINÓ la CONFORMIDAD de la evaluación de la Ejecución del Plan Operativo Institucional – POI del Ejercicio Fiscal 2015 realizada por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía Nº 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Evaluación del Plan Operativo Institucional – POI, correspondiente al Periodo Fiscal 2015 de la Municipalidad Distrital de El Tambo, el mismo que cuenta con cuarenta y tres (43) folios, de conformidad con los fundamentos expuestos en la parte considerativa, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Sistemas y Procesos de la Municipalidad Distrital de El Tambo, la publicación en el portal Web Institucional, la Evaluación del Plan Operativo Institucional – POI, correspondiente al Periodo Fiscal 2015, de la Municipalidad Distrital del El Tambo.

ARTÍCULO TERCERO.- Hacer de conocimiento la presente resolución a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Asesoría Jurídica y Sub Gerencia de Sistemas y Procesos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
GERENCIA MUNICIPAL
Mg. Héctor Edwin Felices Arana
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL T. Vº Bº GERENCIA MUNICIPAL HUANCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO Vº Bº GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA EL TAMBO